

ANEXO I

PRUEBAS CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS 2020

Medidas higiénico-sanitarias específicas para la aplicación y desarrollo de las pruebas de certificación presenciales de septiembre de 2020

El alumnado que vaya a realizar estas pruebas, deberá seguir las mismas medidas obligatorias y recomendaciones sanitarias establecidas para el resto de la ciudadanía, así como las específicas para el correcto desarrollo de las pruebas que se establecen a continuación:

RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO:

1. ACCESO AL CENTRO Y CIRCULACIÓN



- a) No podrán acceder al centro las personas en aislamiento o cuarentena por contacto estrecho con caso de covid-19.
- b) Las personas que presenten cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, o han estado en contacto estrecho con una persona afectada por el COVID-19, deberán contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de su comunidad autónoma o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Dichas personas se abstendrán de acudir.
- c) Se deberán cumplir las indicaciones de carteles y señalizaciones así como seguir las instrucciones del personal del centro. Las personas vulnerables al Covid-19 podrán acudir si están estables y su condición clínica lo permite, cumpliendo de modo riguroso las medidas de protección personal que les indique su profesional sanitario de referencia (incluido tipo de mascarilla), entrada diferenciada etc.
- d) El alumnado acudirá al centro provisto de su documento de identificación personal y entrará al centro ordenadamente y dirigiéndose al aula asignada para la realización de la prueba. Utilizará siempre el mismo pupitre que se le asigne para la realización de toda la prueba.
- e) En zonas comunes, como aseos, que sean de dimensiones reducidas, se deberá realizar un uso individual de dicho espacio, debiendo esperar, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior a una distancia de 1,5 metros de la puerta.
- f) En las vías de circulación, como pasillos, siempre que el ancho lo permita, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación. En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en fila dejando una distancia mínima de 1,5 metros. Evitarás en la medida de lo posible cruces, con el objeto de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 1,5 metros.
- g) Se recomienda evitar tocar pomos, paredes, barandilla o mobiliario que no sea el asignado para la realización de la prueba.
- h) El centro establece un uso individual, por trayecto, de los ascensores, con prioridad a personas con movilidad reducida. Su uso será el mínimo imprescindible dando preferencia al uso de las escaleras.

2. USO DE MASCARILLA.



Todo el alumnado acudirá a la prueba con mascarilla y su uso es obligatorio.

NADIE PUEDE PERMANECER EN EL CENTRO SIN MASCARILLA (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Artículo 6. Uso obligatorio de mascarillas). *El uso de mascarilla será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.*

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que

hagan inviable su utilización.



3. DISTANCIA DE SEGURIDAD.

Se mantendrá la distancia interpersonal establecida en todo momento. La disposición de los puestos de examen permitirá acceder a ellos y realizar las pruebas manteniendo la distancia recomendada (al menos 1,5 metros). En los descansos, si es posible, se saldrá al exterior manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. Cuando termine el examen y se de autorización se debe salir al exterior.



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables

4. HIGIENE PERSONAL.

El alumnado deberá reforzar las medidas de higiene personal:

- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar, al entrar y salir del aula o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Las aulas estarán dotadas de geles hidroalcohólicos pero se recomienda que las personas aspirantes traigan un bote propio para su uso en cualquier momento que se requiera.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. A continuación, debe lavarse las manos.
- En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).
- Llevar las uñas cortas. No usar complementos: anillos, pulseras o relojes.
- Utilizar pañuelos desechables. Depositarlos tras su uso en contenedores o papeleras específicas (cubo con cierre de pedal).
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.



5. MATERIALES Y OBJETOS PERSONALES. Se deberá usar material de trabajo diferenciado, evitando compartir materiales. Las personas que por una adaptación justificada necesiten usar auriculares para la prueba de comprensión oral, deberán traer los suyos propios. Se traerán los objetos personales imprescindibles.

Es recomendable que el alumnado traiga su propia botella de agua, dado que en el centro no se podrá usar la cafetería y los baños no estarán disponibles para rellenar las botellas.

6. DESPUÉS DE LAS PRUEBAS.

Todas las actuaciones posteriores a la prueba y hasta el final del proceso se podrán realizar de forma telemática, siempre que sea posible. Los justificantes de asistencia a la prueba, por ejemplo, se enviarán por correo.

7. INFORMACIÓN Y CONSULTAS.

A través del siguiente teléfono y correo electrónico, se podrán realizar consultas para un asesoramiento técnico en Prevención de Riesgos Laborales:

PRLcovid19@asturias.org

Teléfono: 618.100.143. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 17:00h

<https://coronavirus.asturias.es/web/coronavirus/desescalada>